



# CONCURSOS FIESTAS 2025

Comunicación a todos los participantes de todos los concursos de agosto 2025

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los participantes premiados, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden de forma expresa al Ayuntamiento de Rascafría de forma gratuita y con la facultad de cesión a terceros, los derechos patrimoniales de explotación de las fotografías, relatos y poesías presentadas al concurso.

- Protección de datos.

Los participantes y tutores legales de un menor autorizan y consienten que los datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Rascafría, que solo los utilizará para gestionar correctamente los concursos, contactar con los ganadores y entregarles los correspondientes premios. Los datos se guardarán por un periodo de seis meses.

El firmante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos. Estos datos serán tratados de conformidad con Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), incorporados al fichero Registro de Entrada del Ayuntamiento de Rascafría y se conservarán durante seis meses después del fallo del jurado.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento de identificación, dirigiéndose al Ayuntamiento de la Villa de Rascafría, Plaza de la Villa nº 1, 28740 Rascafría (Madrid) “Ref. Protección de Datos”.

- La participación en estos concursos implica la total aceptación de las presentes bases.